

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Gestión Portuaria y Logística por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314329
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Portuaria y Logística por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11011330 Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4H7585SAH67AVCYHTAA4JCNQ	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Comisión para el seguimiento del Máster Universitario en Gestión Portuaria y Logística por la Universidad de Cádiz (UCA) ha examinado el autoinforme del centro implicado (Escuela de Doctorado-EDUCA) así como las evidencias ofrecidas por el mismo en relación a la titulación, lo cual ha permitido emitir el presente informe. El Máster Universitario en Gestión Portuaria y Logística (1 curso de 60 ECTS) es un título implantado en 2008/2009 con renovación de la acreditación el 17/06/2021. El título se imparte con modalidad de enseñanza presencial y no incorpora créditos de prácticas externas curriculares. Debido a la localización de los campus y a la singularidad de la UCA, se imparte en años alternos en las Bahías de Algeciras y Cádiz, con el objetivo de favorecer el acceso de estudiantes de Andalucía Oriental y Occidental.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En base a la información disponible y con las evidencias aportadas, se cumplen en general las directrices correspondientes. La web del título cuenta con información relativa a las características del programa así como al desarrollo operativo del mismo. Parte de la información no está actualizada (p.ej. los horarios disponibles en la web de la EDUCA son del curso 23-24). Se recogen los resultados de satisfacción de los grupos de interés, salvo empleadores/as. El grado de satisfacción del alumnado, PDI y PAS con la información publicada del título fue valorada como 4/4,8/3,71 respectivamente en el último curso disponible (23-24). La web también da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, normativas, memorias, plan de mejora, etc. de manera que la información exigida está disponible en general y suficientemente detallada. Se valora positivamente el tratamiento dado por el título a las recomendaciones y aspectos a subsanar en el anterior informe realizado por ACCUA (p. ej. incorporación de bibliografía en las guías docentes de las asignaturas).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de empleadores/as.

Se debe garantizar que toda la información del título esté actualizada (p. ej. horarios). Ver web de EDUCA <https://escueladoctoral.uca.es/masteres/masteres-adscritos-a-educa/master-universitario-en-gestion-portuaria-y-logistica/informaci>
Los horarios son del curso 23-24.

Se debe garantizar la uniformidad de la información (se indica por un lado que no hay disponibilidad de datos de movilidad entrante en ISGC-P04-09 y por otro que en el curso 23-24 se matricularon 5 estudiantes de universidades extranjeras).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4H7585SAH67AVCYHTAA4JCNQ	PÁG. 2/7	

Justificación

En base a la información disponible y con las evidencias aportadas, queda constatado que el SIGC está debidamente implementado y se especifica lo referido a quiénes son las personas responsables, procedimientos, política de calidad, normas de funcionamiento, etc. y además se cuenta con un sistema de gestión documental, que se articula a través de la web del título, el Sistema de Información de la UCA y el espacio drive del Centro (Escuela de Doctorado de la UCA - EDUCA). Si bien el SGC garantiza la recogida de información (resultados académicos y satisfacción) de la mayoría de grupos de interés, no se ha encontrado nada relativo a empleadores/as. Se considera mejorable el tratamiento dado por el título a algunas de las recomendaciones a subsanar en el anterior informe realizado por ACCUA. Por ejemplo, en relación a las medidas para la recogida de datos de satisfacción de los/las empleadores/as, se indica que "se suelen mantener contactos telefónicos con los empleadores...". El procedimiento debería estar protocolizado y ser trazable.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los/las empleadores/as con el programa formativo.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En base a la información disponible y con las evidencias aportadas, se consideran razonables el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo. Según se puede constatar, el diseño del título y el desarrollo del plan de estudios son conformes a la memoria verificada, adecuados, coherentes y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los/las estudiantes. Este hecho se ve apoyado por la alta tasa de satisfacción del estudiantado y el PDI con el título (4 y 4,67 respectivamente en el curso 23-24). De la información se constata asimismo que se tienen en cuenta las recomendaciones de la ACCUA para la mejora del título. La enseñanza es de carácter presencial, la gestión se realiza de manera satisfactoria y se cumplen igualmente las directrices de reconocimiento de créditos y convalidaciones, gestión de TFM (satisfacción del alumnado valorada con 3,86), etc. El análisis de la información disponible pone de manifiesto que los criterios de admisión y perfil de ingreso se ajustan razonablemente bien a lo establecido en la memoria del programa formativo. Respecto a número de plazas y tasa de ocupación, el número de solicitudes es muy superior a las 30 plazas ofertadas (30 según la web, 25 según el autoinforme para el curso 23-24), aunque la tasa final de ocupación en el curso 2023/2024 se situó en el 88% (lo que supuso un incremento respecto al curso académico anterior). Cabe indicar como aspecto a resolver la discrepancia de cifras entre la información de número de plazas ofertadas de la web (30) y el autoinforme (25). Según se indica, en el curso 23-24 se ofertaron 25 plazas y hubo 23 matrículas de nuevo ingreso (9 estudiantes de la universidad de Cádiz, 4 de universidades andaluzas, 5 de universidades del Estado y 5 de universidades extranjeras). La coordinación docente se considera satisfactoria y el indicador sobre la satisfacción de los/las estudiantes con dicha coordinación se ha incrementado con respecto al curso anterior, alcanzando en el curso 23-24 el valor de 3,5.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4H7585SAH67AVCYHTAA4JCNQ	PÁG. 3/7	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe resolver la discrepancia de cifras entre la información de número de plazas ofertadas de la web (30) y el autoinforme (25).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ajustar en mayor medida la tasa de ocupación al número de plazas ofertadas según la memoria del título.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

En base a la información disponible y con las evidencias aportadas, queda claro que el personal académico tiene un nivel de cualificación y experiencia adecuados, y su dedicación es satisfactoria para llevar a cabo el programa formativo propuesto. Los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Máster en Gestión Portuaria y Logística desde su verificación reflejan que el profesorado ha mejorado su cualificación. La participación del profesorado en acciones formativas del título se ha incrementado con respecto al curso anterior alcanzando el 37,5%. El grado de satisfacción del alumnado con la docencia en el curso objeto de análisis es de 4,8 y el porcentaje de calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente alcanza el 75%. Cabe indicar también que la satisfacción de los/las alumnos/as con el proceso para la elección y realización del TFM se sitúa en 3,86 en el curso 2023/24. En relación a las prácticas externas (extracurriculares), están supervisadas por profesorado del Máster que se encarga de su coordinación y la información disponible se considera satisfactoria. Además, como se puede apreciar en los indicadores, el profesorado del Máster muestra una satisfacción con el título que ha alcanzado los 4,67 puntos en el curso 23-24, si bien la participación solamente ha sido del 28,57%.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a fomentar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

En base a la información disponible y con las evidencias aportadas, se pone de manifiesto que el título cuenta con las infraestructuras y recursos adecuados en términos generales. Debido a la localización de los campus y a la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4H7585SAH67AVCYHTAA4JCNQ	PÁG. 4/7	

singularidad de la UCA, se imparte en años alternos en las Bahías de Algeciras y Cádiz, lo cual favorece el acceso del alumnado de Andalucía Oriental y Occidental. Los resultados de satisfacción de los/las estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título alcanzan la puntuación de 4,13 puntos en el curso 23-24, y para el profesorado se tiene una valoración de 4,44. En relación a movilidad, los datos son claramente mejorables dado que no se ha realizado ninguna acción en el curso 2023/2024. El desarrollo de prácticas académicas externas (extracurriculares) se considera adecuado y tienen lugar en empresas del sector portuario y de la logística. Si bien el personal de apoyo no se adscribe a ningún título en concreto, se considera que es adecuado y suficiente. Su grado de satisfacción global con el Centro es de 3,76 (curso 23-24). Cabe indicar que los comentarios del autoinforme correspondientes a esta sección no guardan relación alguna con el personal de apoyo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a aumentar el número de alumnos/as en programas de movilidad (salientes y entrantes).

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

En base a la información aportada y las evidencias disponibles, la correspondencia entre los resultados de aprendizaje y los previstos en la memoria verificada se alcanza. En relación a la información del autoinforme correspondiente a los aspectos relacionados con actividades formativas, metodología y evaluación, no es adecuada ya que alude a aspectos distintos (p. ej. prácticas y TFM). Sin embargo, la navegación en la web permite encontrar contenidos que suplen parcialmente estas deficiencias.

Los indicadores académicos muestran un cumplimiento parcial de los objetivos:

- Tasa de abandono del 17,4% el curso 2023/24, achacada a problemas con visados.
- Tasa de evaluación (presentados) del 73,3% debido a retrasos en la propuesta de TFM.

El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo y los resultados son razonables. En concreto, los resultados de satisfacción global de los/las estudiantes con la planificación de la enseñanza en los cursos con información disponible son iguales o superiores a 4,5, aunque la participación es mejorable.

Se valora positivamente el tratamiento dado por el título a las recomendaciones y aspectos a subsanar en el anterior informe realizado por ACCUA (p. ej. emprender acciones para mejorar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a aumentar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda tomar medidas para reducir la tasa de abandono y ajustarla a la memoria del título.

Se recomienda tomar medidas para aumentar la tasa de evaluación (presentados/as) y ajustarla a la memoria del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4H7585SAH67AVCYHTAA4JCNQ	PÁG. 5/7	

título.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En base a la información aportada y las evidencias disponibles, se concluye que existen los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. La Universidad cuenta con diversos servicios de orientación académica y profesional para el alumnado, y las encuestas indican un grado de satisfacción de 3,29 respecto a los programas y actividades de apoyo y orientación académica, así como 3,75 respecto a los programas y actividades de apoyo y orientación profesional. En cuanto a empleabilidad, las tasas de inserción profesional son elevadas, lo cual además avala el perfil de egreso del programa formativo. En lo que se refiere a los perfiles de egreso, los detalles facilitados en el autoinforme permiten constatar su interés y actualización. No hay información relativa a satisfacción de empleadores/as, si bien se indica que se han llevado a cabo contactos de forma telefónica y a través de encuentros por videoconferencia o similar. El grado de satisfacción de los/las egresados/as con los estudios realizados y con las competencias adquiridas es razonable (entre 3,5 y 5 en los últimos 5 cursos analizados, si bien la participación es baja, del orden del 5% en 2021-2022). En cuanto a sostenibilidad, los aspectos considerados (demanda, inserción laboral, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.) son satisfactorios.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los/las empleadores/as con el programa formativo y en su caso establecer y/o continuar con las acciones de mejora.

Se deben llevar a cabo acciones orientadas a aumentar la participación de los/las egresados/as en las encuestas de satisfacción.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a aumentar la satisfacción de los/las egresados/as con la formación recibida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4H7585SAH67AVCYHTAA4JCNQ	PÁG. 6/7	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4H7585SAH67AVCYHTAA4JCNQ	PÁG. 7/7	